ACTA DE ENTREGA SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTÍA No. 26120 DE 2022 SUSCRITO CON P&S SOLUTIONS S.A.S.

OBJETO: Prestar los servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción, ejecución y demás labores logísticas necesarias en el marco del proceso de conservación catastral del IGAC.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de cuatro (04) meses o hasta agotar los recursos, lo primero que suceda, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, contados a partir del 24 de mayo de 2022.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($65.000.00) iva incluido.

El presupuesto estará ajustado a la oferta del proponente y se establecerá como un monto agotable de acuerdo con la invitación de acuerdo con los ítems ofertados y teniendo en cuenta la necesidad de del IGAC durante la ejecución contractual.

FORMA DE PAGO: EL IGAC realizarán pagos parciales previa acta de supervisión de recibo a satisfacción, con base a los ítems y cantidades ejecutadas, presentación de la cuenta de cobro y/o factura de cobro por parte del contratista, acreditación de pagos de seguridad social y parafiscales, certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, sobre el cumplimiento del pago de la persona jurídica a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se entiende por "RECIBO A SATISFACCIÓN", que los bienes y servicios entregados deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas y los plazos previstos en el contrato y en la oferta, debidamente certificado por el supervisor del contrato.

En todo caso, los pagos se efectuarán mediante consignación a la cuenta que el (o la) contratista acredite como propia a través de la certificación bancaria aportada en el contrato, adjuntando los siguientes documentos:

1. Acta de supervisión
2. Recibo de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales (si a ello hubiere lugar)
3. Factura en caso de que el (o la) contratista este sujeto al régimen común. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación ante la Subdirección Financiera. Sin perjuicio de lo anterior, el pago que se genere en virtud del contrato estará sujeto a la programación y/o aprobación del programa anual mensualizado de caja –PAC y a la situación efectiva de los recursos por parte de la Dirección Nacional de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los recursos que no puedan ser girados en la presente vigencia, quedaran constituidos como rezago presupuestal compuesto por las reservas presupuestales y las cuentas por pagar; recursos que cuentan con el 100% del PAC, para efectuar el pago en la siguiente vigencia"

EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- **Modificaciones:**

  - Modificatorio No. 1: Fue prorrogada la vigencia y termino de ejecución de contrato por un plazo de un (1) mes, es decir hasta el 24 de octubre de 2022 y se adiciono la suma

de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($32.500.000) con lo cual el valor total del contrato, asciende a la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($97.500.000)

- Modificatorio No. 2: Fue prorrogada la vigencia y termino de ejecución de contrato por un plazo de un (1) mes, es decir hasta el 24 de noviembre de 2022.

- **Avance del contrato:**

  El contratista a la fecha ha cumplido con el objeto del contrato y sus obligaciones.

- **Pagos realizados:**

ACTA DE INTERVENTORIA	FECHA DE REALIZACIÓN	PERIODO REPORTADO	VALOR PAGADO
1	19-07-2022	24-05-2022 21-06-2022	$375.560,00
2	25-07-2022	22-06-2022 01-07-2022	$56.760.711,00

Es importante mencionar que, toda la información y documentación que se ha generado en el marco del Contrato se encuentra actualizada en la plataforma de Secop II y en la carpeta de drive dispuesta por el Git de Gestión Contractual para el cargue de actas de supervisión e informes de ejecución.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C.

Entrega:

JHON FREDY GONZÁLEZ DUEÑAS
Supervisor hasta el 01 de noviembre 2022.

Recibe:

CARLOS EDUARDO RAMÍREZ GÓMEZ.
Director de Gestión Catastral (E)

Proyectó: Diego Andres Mejia Vila – Contratista Dirección Gestión Catastral.
Revisó: Luisa Fernanda Rodríguez – Contratista Dirección de Gestión Catastral